



# **INFORME FINAL SEGUIMIENTO 2011-2012**

**GRADUADO O GRADUADA EN  
CIENCIAS DEL MAR  
UNIVERSIDAD DE VIGO**

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS DEL MAR	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	1023/2009	2501086
RAMA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE VIGO	
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR CAMPUS DE VIGO	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR CAMPUS DE VIGO	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	---	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009-2010	
FECHAS	ACREDITACIÓN:	22/06/2009
	MODIFICACIONES:	---
	I.F. SEGUIMIENTO PROXECTO PILOTO:	10/05/2011
	I.F. SEGUIMIENTO 2010-2011:	30/10/2012
	I.F. SEGUIMIENTO 2011-2012:	15/10/2013
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p>Dicho compromiso con la mejora queda reflejado en el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento. Estos aspectos deberán reflejarse en los siguientes autoinformes de seguimiento del título, y serán revisados los cambios realizados en la información pública en siguientes evaluaciones.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b></p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de <b>GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS DEL MAR</b> es <b>NO CONFORME</b> con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG</p>		

"Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

#### **- INFORMACIÓN PÚBLICA:**

La información pública sobre el título en la **Universidad de Vigo** está disponible en la página web institucional de la Universidad de Vigo

[http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1501&Itemid=572](http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1501&Itemid=572) (datos básicos)

y en la página web propia de la Facultad de Ciencias del Mar a la cual se accede en el siguiente enlace:

<http://www.facultadeccdomar.es/index.php/grado.html>

En general, la información pública sobre el título existe, está actualizada y es accesible. Se puede encontrar en la memoria de verificación del título y desglosada en la página web de la Facultad de Ciencias del Mar. Prácticamente toda la información relevante sobre el título se encuentra en las webs relacionadas con este.

Se debe mejorar la accesibilidad de la información, por ejemplo, las guías docentes no están fácilmente accesibles, y presentan dificultad para su localización.

Se recomienda refundir la información que proporciona la web de la vicerreitoría y la propia de la facultad, se complementan si se ven las dos conjuntamente, pero por separado falta información básica:

Web grado ciencias del mar de la vicerreitoria de organización académica, profesorado y titulaciones:

[http://webs.uvigo.es/vicfce/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1094&Itemid=352](http://webs.uvigo.es/vicfce/index.php?option=com_content&task=view&id=1094&Itemid=352)

Web de la facultad de ciencias del mar:

<http://www.facultadeccdomar.es/index.php/index.html>

Por otro lado, se destaca la existencia de información adicional como la relativa al Plan de Acción Tutorial o la información existente sobre becas. Así como se destaca en la página web de la Facultad de Ciencias del Mar el adecuado desglose de la información pública del título. La página está diseñada de forma que la navegación es fácil y la información accesible.

Se recomienda el mantenimiento actualizado de la información sobre el título para los distintos grupos de interés.

Se recomienda mantener completa y actualizada la información pública del título en las distintas versiones de idiomas de las páginas web (gallego, castellano e inglés).

#### **- VALORACIÓN CUMPLIMIENTO PROYECTO:**

Aunque el grado puede estar desarrollándose de manera correcta, el cumplimiento del proyecto no se considera suficiente, ya que la reflexión realizada en los criterios 3, 5, 7, 8 y 9 no es conforme en relación con los aspectos informativos y valorativos que caracterizan cada uno de dichos criterios. No se observa tampoco un excesivo compromiso en las propuestas de mejora. En el momento de redactarse el autoinforme de seguimiento se estaba implantando el último curso del grado. Por tanto, se dispone de información, experiencia y resultados de los tres cursos previos para haber realizado un análisis más completo sobre la implantación del grado.

Hacemos notar que en esta titulación, únicamente un 5% de los estudiantes participan en las encuestas, se debe fomentar e incrementar la participación en las mismas a fin de asegurar la representatividad de la información.

Se debe reflexionar de manera más profunda, identificando los problemas que han surgido en el desarrollo de la titulación, identificando causas y especificando soluciones realistas y que estén en manos del centro.

En el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento se realizan breves reflexiones y se proponen acciones, en los criterios 1, 3, 5, 7, 8, 9 y 10 en contestación a las observaciones realizadas en el informe provisional. El cumplimiento de dichas acciones será objeto de especial revisión en futuros autoinformes de seguimiento.

#### **-ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES:**

##### **Recomendaciones informe final de evaluación previa a la verificación del título:**

En el informe de seguimiento correspondiente al proyecto piloto se especificaba que “las acciones para resolver las propuestas de mejora recogidas en el informe final de evaluación previa a la verificación del título por el “Consejo de Universidades” se llevaron a cabo correctamente.

**Recomendaciones informe final de seguimiento de títulos 2010-2011:**

Las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de seguimiento del proyecto piloto no se han concretado y están pendientes de realización, tal y como se indicaba en el informe final de seguimiento 2010-2011.

De las reflexiones aportadas en el autoinforme de seguimiento 2011-2012 no puede deducirse si se han llevado a cabo acciones encaminadas a resolver problemas o las recomendaciones indicadas en el informe final de seguimiento 2010-2011. No figura información concreta sobre ello.

2. Información pública		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información existe, está actualizada y es accesible.
Objetivos/ Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información existe, está actualizada y es accesible. En la página web hay varios apartados que deberían enlazar a la información pero no tienen hipervínculos asociados ( <a href="http://www.facultadeccdomar.es/index.php/grado.html">http://www.facultadeccdomar.es/index.php/grado.html</a> ). Se recomienda revisar los hipervínculos asociados en las distintas webs donde existe la información.
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información existe, está actualizada y es accesible. Se recomienda completar la información pública existente sobre el apartado 4.2 “Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso”.
Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información existe, está actualizada y es accesible.
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información existe, está actualizada y es accesible. Se recomienda publicar los currículums abreviados de los docentes del título, así como las líneas de investigación de los grupos implicados.
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información existe, está actualizada y es accesible. Se recomienda publicar la información correspondiente a los convenios firmados para la realización de las prácticas externas, de modo que los estudiantes puedan conocer qué empresas están involucradas en el título.
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información existe, es accesible pero no está actualizada. Se recomienda aportar o prever la publicación de datos de inserción laboral.
Sistema de garantía de la calidad	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	La información existe pero ninguno de los enlaces a los procedimientos funciona: <a href="http://www.facultadeccdomar.es/index.php/calidade.html">http://www.facultadeccdomar.es/index.php/calidade.html</a> Se debe revisar y actualizar la información pública correspondiente a este criterio. En el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento se indica que actualmente está operativa en el siguiente enlace web: <a href="http://webs.uvigo.es/facultadeccdomar/index.php/es/calidad">http://webs.uvigo.es/facultadeccdomar/index.php/es/calidad</a> En futuros autoinformes de seguimiento se revisará la actualización

		de la información correspondiente a este criterio.
--	--	--

<b>3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones</b>		
<b>CRITERIOS</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<b>Descripción del título</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La descripción del título es suficiente en término de sus características académicas, pero no se añade ningún comentario ni reflexión en el autoinforme de seguimiento. Por ejemplo, sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso que ha habido en cada curso académico, o el/los idiomas en que se imparte.</p> <p>En el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento se realizan reflexiones adecuadas sobre los idiomas en que se imparte el título, en contestación a las observaciones realizadas en el informe provisional.</p> <p>Se recomienda reflexionar en este criterio sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso.</p>
<b>Justificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>Los referentes para la justificación del título recogidos en la memoria de verificación siguen siendo válidos.</p> <p>No se aporta ninguna reflexión adicional en este criterio, en base a demanda (del 165%), interés social, etc.</p> <p>En el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento se realizan reflexiones adecuadas, en contestación a las observaciones realizadas en el informe provisional.</p>
<b>Objetivos/ Competencias</b>	<input type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La reflexión que se hace es demasiado superficial. Se limita a comentar que las competencias presentadas en la memoria de verificación del título siguen estando vigentes. Tal como se indicaba en el informe de seguimiento de ACSUG 2010-2011, se debe valorar la adecuación real de las competencias asociadas a cada materia y asignatura que ya se han impartido (número de competencias, su adecuación, procedimiento de evaluación, etc.). La experiencia de tres años de implantación del grado debe llevar a mayores conclusiones que las que se presentan en el autoinforme de seguimiento 2011-2012.</p> <p>En el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento se realizan reflexiones adecuadas sobre los estudios de inserción laboral de la ACSUG, donde se pueden valorar entre otros aspectos, el grado de inserción laboral de los titulados en el grado.</p> <p>En este criterio se debe reflexionar sobre la adecuación de las competencias planteadas en el grado y/o, en su caso, las dificultades para alcanzarlas.</p>
<b>Acceso y admisión de estudiantes</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>Las vías de acceso y admisión están establecidas por la Universidad. Se indica que el grado de satisfacción de los estudiantes, según las encuestas, para este criterio fue de 4 (no se indica sobre qué puntuación total), si bien el nivel de participación en estas encuestas no llegó al 5%. Se aporta información sobre la demanda del título y la procedencia de los estudiantes de nuevo ingreso. Es de suponer que se cubren las 70 plazas ofertadas, ya que la demanda es muy superior.</p> <p>Se aporta una relación de buenas prácticas relacionadas con la información que aparece en la página web.</p> <p>Se propone, como mejora, adecuar el calendario para las pruebas de la PAAU en relación con los periodos de matrícula en la Universidad, no siendo competencia del centro ni de la universidad.</p> <p>Sin embargo, deberían ampliar esta reflexión, en particular qué</p>

		consecuencias conlleva en el desarrollo o resultados de aprendizaje.
<b>Planificación de las enseñanzas</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión que se hace en este criterio es muy escueta, siendo un criterio clave para asegurar la calidad del título. No se han tenido en cuenta los comentarios y recomendaciones que se hicieron en el informe final de seguimiento de la ACSUG 2010-2011 en relación al seguimiento del curso académico 2010-2011 y que siguen siendo totalmente pertinentes.</p> <p>No se hace una reflexión crítica de cómo se están implantando y desarrollando las enseñanzas planificadas, ni se analiza si es coherente la estructura que se ha hecho de las enseñanzas y su secuencialización en el grado. Tampoco se reflexiona sobre la coordinación que se está llevando a cabo entre asignaturas de un mismo curso. También se debe reflexionar si las guías docentes aportan el valor esperado para el estudiante. Otros aspectos objeto de reflexión serían si la comisión de grado está llevando a cabo un trabajo eficaz para el desarrollo de los programas formativos, cuál es el nivel de satisfacción de los estudiantes, cómo se ha contemplado y promovido la movilidad de estudiantes y su grado de éxito.</p> <p>Por otro lado, existen recomendaciones en el informe final de verificación del grado a las que no se hace referencia en el seguimiento de este criterio y si se han llevado a cabo las modificaciones correspondientes respecto a las fichas de cada materia y asignatura.</p> <p>En un proceso clave como éste, donde en el momento de la evaluación ya se tiene la experiencia y la información de la implantación completa de los tres primeros cursos del grado, no parece razonable que en el autoinforme de seguimiento 2011-2012 no se haga ninguna propuesta de mejora.</p> <p>En el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento se realizan reflexiones adecuadas, en contestación a las observaciones realizadas en el informe provisional sobre la coordinación entre las materias, movilidad y la recomendación existente en el informe final de verificación del grado. No obstante, dichas reflexiones deben ser ampliadas, aportando información descriptiva y valorativa sobre los distintos aspectos del criterio.</p>
<b>Recursos humanos</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Aunque la valoración que se hace de este criterio es muy escueta, se indica la adecuación de los recursos humanos (en número y calidad) para el adecuado desarrollo del grado.</p> <p>El profesorado parece estar bien valorado por los estudiantes, aunque no se indica cuál es la escala de valoración, ni cómo es la puntuación obtenida respecto a cursos previos. En el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento se indica que la valoración es entre 1 y 5.</p> <p>No se hace ninguna referencia al personal de apoyo a la docencia, o al PAS. Tampoco si existen programas de formación de PDI y PAS, aunque sí existe una propuesta de mejora en este sentido.</p> <p>Se deben revisar las buenas prácticas y las propuestas de mejora que se recogen en el autoinforme de seguimiento, ya que posiblemente no sean tales.</p> <p>En el autoinforme de seguimiento se detecta como punto débil en el plan de mejora "personal no capacitado", se debe aclarar a qué se refiere.</p> <p>Se recomienda aportar información sobre la evaluación del profesorado a través del programa DOCENTIA y fomentar la participación del profesorado en el mismo.</p> <p>En el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe</p>

		<p>provisional de seguimiento se realizan breves reflexiones y se proponen acciones, en contestación a las observaciones realizadas en el informe provisional sobre el perfil del profesorado (pero no se aportan datos cuantitativos que apoyen dichas reflexiones), la participación del PDI y PAS en cursos de formación y la experiencia piloto de evaluación del profesorado en el programa DOCENTIA. El cumplimiento de dichas acciones será objeto de especial revisión en futuros autoinformes de seguimiento.</p>
<b>Recursos materiales y servicios</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La valoración que se hace de este criterio en el autoinforme es de "insuficiente", pero la justificación es muy escueta y parece sólo reducirse a que algunos profesores carecen de despacho, lo que es un problema grave.</p> <p>Se aportan datos de encuestas pero sin ningún comentario y sin conocer la escala de evaluación.</p> <p>En el apartado de "buenas prácticas" se hace una mera enumeración de los recursos materiales y servicios que disponen los estudiantes, pero no se hace ningún tipo de valoración.</p> <p>Aspectos relacionados con la seguridad y planes de emergencia o evacuación del edificio, que son fundamentales en un centro donde se imparten estudios que implican laboratorios de prácticas, no se indican. Se recomienda reflexionar sobre los mismos.</p> <p>Se propone como mejora la reutilización de espacios liberados por traslado de grupos de investigación a otros edificios.</p> <p>Asimismo, en el anterior autoinforme de seguimiento 2010-2011 se reflejan problemas con las aulas, pero no se indica si realmente se ha resuelto o se han planteado propuestas de mejora en este sentido.</p> <p>En el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento se realizan breves reflexiones y se proponen acciones, en contestación a las observaciones realizadas en el informe provisional. El cumplimiento de dichas acciones será objeto de especial revisión en futuros autoinformes de seguimiento.</p>
<b>Resultados</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se hace una reflexión escueta y superficial de un criterio que es fundamental para el seguimiento de títulos y establecer los planes de mejora.</p> <p>En el informe final de seguimiento de la ACSUG 2010-2011 correspondiente al curso anterior se hicieron una serie de comentarios y recomendaciones que no se han tenido en cuenta y siguen siendo vigentes.</p> <p>El hecho de no haber concluido la implantación de la totalidad del título no puede servir de excusa para no hacer una reflexión inicial en profundidad de cómo son los primeros resultados en los tres cursos ya concluidos (incluso comparativamente respecto a la titulación a extinguir), y si se prevé que puedan estar en la línea de la planificación prevista para el conjunto del grado.</p> <p>Seguramente el centro y los responsables del grado están llevando a cabo un seguimiento pormenorizado de su implantación, con resultados propios sobre los resultados que se están obteniendo.</p> <p>Esperar a tener todos los resultados después de 4 años llevará a no tomar medidas de mejora de la calidad que afectarán a las 4 primeras promociones.</p> <p>En el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento se realizan breves reflexiones y se proponen acciones, en contestación a las observaciones realizadas en el informe provisional. El cumplimiento de dichas acciones será objeto de especial revisión en futuros autoinformes de seguimiento.</p>

<p><b>Sistema de garantía de la calidad</b></p>	<p><input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>En este criterio no se han tenido en cuenta los comentarios y recomendaciones del informe final de seguimiento de la ACSUG 2010-2011 sobre el seguimiento del curso anterior, los cuáles siguen siendo vigentes.</p> <p>Se dispone de un SGIC evaluado positivamente en el programa FIDES-AUDIT, aspecto que se utiliza en diversos criterios del autoinforme de seguimiento del grado para hacer una valoración satisfactoria de los mismos sin incluir ninguna reflexión adicional. Conviene tener presente que lo que se ha evaluado inicialmente en el programa FIDES-AUDIT es el diseño del SGIC, pero no su implantación y funcionamiento, que corresponde a otra etapa posterior. Corresponde a los autoinformes de seguimiento valorar cómo se implanta y funciona el SGIC en cada uno de los títulos y su eficiencia para asegurar la mejora continua. En este sentido, las conclusiones que se recogen en el autoinforme de seguimiento del grado para este criterio son muy escuetas y con poca concreción. Se deben aportar mayores detalles y concretar en las propuestas de mejora cuáles de los procedimientos del SGIC deben modificarse o simplificarse. Asimismo, se deben describir y justificar las modificaciones. Adicionalmente, una reflexión más profunda y crítica sobre el papel general que está desempeñando el SGIC en la calidad del título será de gran valor para el propio análisis, revisión y mejora del mismo.</p> <p>En el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento se realizan breves reflexiones y se proponen acciones, en contestación a las observaciones realizadas en el informe provisional. El cumplimiento de dichas acciones será objeto de especial revisión en futuros autoinformes de seguimiento.</p>
<p><b>Calendario de implantación</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>El calendario de implantación seguido ha sido el previsto en la memoria de verificación del grado. No se aporta información sobre si han aparecido problemas tanto con la implantación del grado como de la paulatina extinción del título antiguo y las posibles adaptaciones de los estudiantes al grado.</p> <p>En el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento se realizan breves reflexiones y se proponen acciones, en contestación a las observaciones realizadas en el informe provisional. El cumplimiento de dichas acciones será objeto de especial revisión en futuros autoinformes de seguimiento.</p>

**Recomendaciones de mejora:**

- Se recomienda reflexionar sobre el número de competencias del grado y su adecuación a las diferentes asignaturas.
- Se recomienda reflexionar sobre la adaptación de los objetivos y carga docente del estudiante en relación con los créditos de cada asignatura, a fin de ajustarlos de forma coherente.
- Se recomienda revisar en profundidad si la planificación de las enseñanzas que se hizo en la memoria de verificación del título se está implantando de forma satisfactoria, identificando debilidades y un plan de mejora coherente con la valoración realizada.
- Se recomienda motivar la participación mayoritaria de todos los estamentos en las encuestas de satisfacción, a fin de que sean representativas.
- Se recomienda abordar un análisis más profundo de cómo son los resultados que se están obteniendo en relación con los previstos en la memoria de verificación del título y los históricos del título que se extingue.



-Se recomienda conocer el nivel de satisfacción de los servicios asociados al grado, así como valorar las medidas de seguridad.

-A partir de la experiencia previa, se recomienda re-diseñar un manual y unos procedimientos del SGIC que sean prácticos y eficaces para el proceso de medición, análisis y mejora.

**Buenas prácticas:**

Algunas de las buenas prácticas recogidas en el autoinforme de seguimiento no son realmente tales, ya que se limitan a información que aparece en la página web o la enumeración de recursos existentes para el desarrollo de las enseñanzas.

En algunos criterios no aparecen buenas prácticas.

Cabe destacar aquellas buenas prácticas que se recogen en el criterio de planificación de las enseñanzas correspondientes a:

-Disponibilidad de ordenadores portátiles para los estudiantes de Ciencias del Mar, a fin de facilitar las tareas derivadas de la docencia y adecuarlas a los requerimientos actuales.

-Utilización en todas las materias de la plataforma de teledocencia Tema.

Santiago de Compostela, 15 de octubre de 2013



Fdo. : José Eduardo López Pereira  
Director ACSUG  
Secretario CGIACA